

---

STSJ de Galicia de 20 de abril de 2005, recurso 61/2005

*Prórroga del servicio activo e interinaje* ([acceso al texto de la sentencia](#))

Esta sentencia confirma la resolución administrativa que deniega la solicitud de prórroga en servicio activo hasta los 70 años de un funcionario interino. Nos dice la sentencia que **el derecho a la permanencia en la función pública, que comprende el derecho de la prolongación en el servicio activo, es incompatible con el carácter transitorio del personal interino.**